

Curso 2004/05 núm. 12 10-enero-2005

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

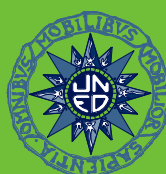
Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 12

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
5	VICERRECTORADO DE ALUMNOS Y EXT. UNIVERSITARIA
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
6	VICERRECT. DE INNOV. Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Error detectado en la convocatoria de una beca de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización
7	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Ceses ● Nombramientos ● Convocatoria de Becas-Colaboración del Instituto Universitario de Investigación de la UNED ● Normas reguladoras del Tercer Ciclo de la UNED: Modificación del artículo 22.1 ● Convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2003/2004 ● Programas de Doctorado (CURSO 2004/2005): Modificaciones ● Defensa de Tesis Doctorales ● Concesión de ayudas de Bolsas de Viaje del Plan de Apoyo a la Investigación en la UNED ● Convocatoria de Contratos de Técnicos de Proyecto I+D (VER EN LA PÁGINA 21) ● Convocatoria de Beca en la OTRI (VER EN LA PÁGINA 22).
11	VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
	Novedades Editoriales
12	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Información recibida en este Vicerrectorado
14	GERENCIA
	Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la UNED, por la que se declara aprobado al aspirante a la plaza de Analista de Sistemas G.I., que ha superado el Concurso-Oposición
15	FACULTAD DE DERECHO
	Nombramiento
15	FACULTAD DE FILOSOFÍA
	Actualización de horarios y profesores del Dpto. de Antropología Social y Cultural
15	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
	Incorporación de un nuevo profesor al Dpto. de Historia Antigua
15	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
	Convocatoria de una beca para la unidad de Investigación del IUED
17	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
19	PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
	Avance de las programaciones de televisión educativa y radio

RECTORADO

1.- Ceses

■ Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, a **DON FRANCISCO PALACÍ DESCALS**, como Subdirector del COIE con efectos de 1 de enero de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar a **DON RUBÉN CHACÓN BELTRÁN**, como Coordinador General de Lengua Inglesa, en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID), con efectos de 30 de septiembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario en funciones del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON ALBERTO AUGUSTO ÁLVAREZ LÓPEZ**, con efectos de 23 de noviembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON CARLOS LASARTE ÁLVAREZ**, con efectos de 25 de noviembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON EMILIO PRIETO SÁEZ**, con efectos de 23 de noviembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON HONORIO MANUEL VELASCO MAILLO**, con efectos de 23 de noviembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legisla-

ción vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON MARIANO ARTÉS GÓMEZ**, con efectos de 22 de octubre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento Historia Medieval y de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA PAULINA LÓPEZ PITA**, con efectos de 30 de noviembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Psicología I de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DOÑA PILAR SÁNCHEZ BALMASEDA**, con efectos de 1 de diciembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DOÑA NURIA GARCÍA HERRANZ**, con efectos de 16 de diciembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA ANA MARÍA FERNÁNDEZ VEGA**, con efectos de 13 de diciembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON ANTONIO TORRES DEL MORAL**, con efectos de 16 de diciembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DOÑA ELENA GAVIRIA STEWART**, con efectos de 31 de diciembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Psicología Social y de las

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ DANIEL MARCOS DEL CANO**, con efectos de 17 de diciembre de 2004.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON LUCRECIO REBOLLO DEL GADO**, con efectos de 17 de diciembre de 2004.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON ANTONIO TORRES DEL MORAL**, con efectos de 17 de diciembre de 2004.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**, con efectos de 1 de enero de 2005.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DON FRANCISCO PALACÍ DESCALS**, con efectos de 1 de enero de 2005.

Madrid, 23 de diciembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo



COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: **coie@adm.uned.es**.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes

secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: **<http://www.uned.es/coie>** Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección **inciweb_coie@adm.uned.es**

Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en: **www.uned.es/coie/novedades/novedades.htm**

▼ 800 BECAS ARGO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS EUROPEAS

Objetivos:

Ofrecer un programa integral de gestión en Internet, que permita el seguimiento y continuidad de la gestión del proyecto para todos los usuarios, facilitando el acceso a sus servicios independientemente de la ubicación del usuario y automatizando todos los procesos requeridos.

Requisitos:

Haber nacido a partir del 1 de enero de 1973 (inclusive). Haber obtenido el título universitario a partir del 1 de enero de 1998 (inclusive). La titulación debe estar dentro del catálogo oficial de titulaciones impartidas en las Universidades Públicas o Privadas españolas. No tener experiencia laboral previa relacionada con tu titulación universitaria, después de finalizados tus estudios. No haber disfrutado con anterioridad de una beca financiada por el Programa Europeo de Movilidad Leonardo da Vinci.

Duración: Las becas Argo tendrán una duración media de 6 meses, existiendo la posibilidad de prorrogar las mismas hasta un máximo de 12 meses.

Dotación: Beca de manutención mensual de 525 €. Gastos de viaje de ida y vuelta, bolsa de viaje. 120 € de Preparación lingüística y cultural. Seguro de accidentes, responsabilidad civil y asistencia en viaje.

Plazo: La fecha límite para la finalización y retorno de la última de las becas de este proyecto es el 31 de Mayo de 2005.

Más información en: **<http://www.becasargo.net/>**

▼ BECAS PARA TITULADOS DESEMPLEADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CASTILLA-LA MANCHA

Requisitos: Personas con discapacidad, jóvenes y mujeres que estén en situación de desempleo, con formación profesional de segundo grado, grado medio o superior, o con titulación universitaria media o superior.

Duración: Seis meses

Dotación: Entre 400 y 675 euros, dependiendo de la localidad donde se realicen las prácticas.

Plazo de solicitud: Abierto permanentemente.

Última convocatoria: DOCM: 08-12-2004

Organismo: Junta de Comunidades de Castilla-La

Mancha. Consejería de Trabajo y Empleo. Río Cabriel, s/n (45071) Toledo. Tel 925 288 068 Fax: 925 288 003

▼ PREMIOS FIN DE CARRERA 2003-2004 DEL CONSEJO SOCIAL

Requisitos: Alumnos de la UNED que hayan terminado su carrera, Curso de Adaptación o Cursos de Acceso a Segundo Ciclo o Complementos de formación.

Dotación: Para carreras de doble ciclo 1.500 €. Para carreras de primer ciclo 900€. Para carreras de segundo ciclo 600€.

Plazo: antes de las 24 horas del día 31 de Marzo de 2005.

Organismo: Consejo Social de la UNED. Presentación de instancias en el Registro General de la Universidad en la Secretaría del Consejo Social o en la Facultad o Escuela correspondiente o en cualquier Centro Asociado.

Información: Bici nº10 del 7 de diciembre de 2004. www.uned.es/bici.

▼ PREMIO IBEROAMERICANO EN CIENCIAS SOCIALES

Requisitos: Doctores e Investigadores, Profesores universitarios que acrediten tener experiencia mínima de tres años en investigación en instituciones de educación superior o investigación de países iberoamericanos: América Latina, España o Portugal.

Descripción: Se premia un producto de investigación que haga una aportación de calidad a las Ciencias Sociales, la cual refleja el tratamiento original de problemas de investigación bien identificados o de reciente aparición en las siguientes disciplinas: sociología, historia social y política, ciencia política y demográfica.

Dotación: 110,00 pesos mexicanos, su equivalente en dólares.

Plazo: 28 de febrero de 2005.

Organismo: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Secretaría Académica.

Más información en: www.unam.mx/iisunam/convoca.html o en iissac@correo.unam.mx

▼ AYUDAS CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA "SÓCRATES, DE LA UNIÓN EUROPEA. GRUNDTVIG 3.3 MOVILIDAD PARA EDUCADORES DE ADULTOS.

Requisitos: Dedicarse a la formación de adultos a tiempo parcial o completo, tanto en el ámbito de la educación formal como en el de la no formal. Conocer la lengua de trabajo del curso o actividad para la que se solicita la ayuda. No haber sido beneficiario de una ayuda Sócrates para la realización de una actividad de movilidad individual en la última convocatoria.

Dotación: Máximo 1.500 €.

Fuente de publicación: BOR: 27-11-2004.

Duración: Hasta cuatro semanas.

Plazo: 01-03-2005.

Información complementaria: Gobierno de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Portales, 2. 26071 Logroño. La Rioja. Tel. 941 291 336. web: www.larioja.org

▼ CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES VINCULADAS AL SECTOR AGRARIO DE LA COMARCA DUERO –ESGUEVA (VALLADOLID)

Objeto: favorecer el desarrollo integral y sostenible de todo el territorio, a través de la realización de acciones que sean coherentes con una estrategia global que permita incrementar el empleo y asegurar la igualdad de oportunidades de jóvenes y mujeres, mejorando el entorno económico y desarrollando los pueblos cultural y sociofamiliar.

Requisitos: Estudiantes y/o titulados universitario en cualquier área de conocimiento que, individualmente o en equipos, presenten un proyecto empresarial innovador vinculado al sector agrario con potencialidades para ser concretado.

Plazo: presentación de inscripciones antes del 28 de febrero de 2005.

Dotación: primer premio de 4.000,00 €. Otras dotaciones hasta el quinto premio.

Más información: Asociación Duero – Esgueva. C/ Derecha al Corso, nº 43, 2º piso. 47300-Pañafiel (Valladolid).

info@DueroEsgueva.com www.DueroEsgueva.com

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

4.- Error detectado en la convocatoria de una beca de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización

Sección de Innovación

En la convocatoria de Beca del Proyecto de Virtualización del Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, publicada en el BICI n.º 11, de fecha 13 de diciembre, aparece un error en el apartado 2.º Duración, de las bases de la citada convocatoria, ya que pone "Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías" en lugar de "Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico".

A continuación se publica el citado apartado con la modificación pertinente.

2º DURACIÓN

La beca tendrá una duración de alrededor de dos meses (dependiendo de la fecha definitiva de incorporación), con fecha de finalización el 28 de febrero de 2005.

Podrán ser objeto de prórroga, previo informe favorable del **Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico**, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Ceses

 ■ Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el Reglamento del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo, a **D. JOSÉ GARCÍA CANEIRO**, como Secretario del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 2004. El Director. Gustavo Suárez Pertierra

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el Reglamento del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", vengo en cesar, por pasar a la situación de retiro por edad, a **D. FRANCISCO JAVIER DÍEZ MORENO**, como Subdirector del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 2004. El Director. Gustavo Suárez Pertierra

6.- Nombramientos

 ■ Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa y autorizado por el Patronato del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", vengo en nombrar Secretario, a **D. ENRIQUE VEGA FERNÁNDEZ**, con efectividad del día 1 de octubre de 2004.

Madrid, 14 de diciembre de 2004. El Director. Gustavo Suárez Pertierra

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa y autorizado por el Patronato del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", vengo en nombrar Subdirector, a **D. JULIO DE PEÑARANDA ALGAR**, con efectividad del día 19 de noviembre de 2004.

Madrid, 14 de diciembre de 2004. El Director. Gustavo Suárez Pertierra

7.- Convocatoria de Becas-Colaboración del Instituto Universitario de Investigación de la UNED

 ■ Vicerrectorado de Investigación

Se convocan dos becas de colaboración del Instituto Universitario de Investigación con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1ª.- OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tienen como finalidad la Colaboración con el

Instituto Universitario de Investigación de la UNED, aprobado por Junta de Gobierno el 28 de febrero de 2001 a propuesta del Vicerrectorado de Investigación para dar cobertura a las iniciativas de las Secciones y Centros de investigación de la UNED en el desarrollo de programas específicos de investigación.

2ª.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Alumnos matriculados en la UNED en segundo o tercer ciclo de estudios universitarios (primer ciclo acabado).
- Con conocimientos de informática: manejo de Microsoft Office (con dominio de WORD) e Internet. Se valorará el conocimiento de FrontPage.
- Con conocimientos de inglés y/o francés. Se valorarán otros idiomas.

3ª.- DURACIÓN Y CUANTÍA DE LA BECA

- La beca tendrá una duración comprendida entre la fecha de nombramiento y el 31 de diciembre de 2005.
- La beca podrá ser renovada por un año, previo informe favorable del Vicerrector de Investigación, siempre que exista dotación presupuestaria para la misma.
- La cuantía de la beca será de 420,71 € mensuales.
- En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca durante este período del 100%.

4ª.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I.
- Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos al Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38 - 8ª, 28015 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
- Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la justificación documental siguiente:
 - Fotocopia compulsada o cotejada del resguardo de matrícula.
 - Fotocopia del DNI.
 - Curriculum académico y profesional y documentos que acrediten los méritos alegados.

5ª.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- La Comisión Seleccionadora estará formada por D. José Bermúdez Moreno, Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue, Dña. Paloma Centeno Fernández, Jefe del Departamento de Investigación, y D. Santiago Segovia Vázquez, Director del Instituto Universitario de Investigación de la UNED.
- Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
 - Expediente académico.
 - Curriculum vitae.

- Conocimientos de Informática.
 - Conocimientos de Idiomas.
- c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.
- d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

6ª.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) El régimen de dedicación será de 4 horas diarias, de lunes a viernes, en jornada de mañana y/o tarde.
- b) Los becarios estarán obligados a cumplir los requisitos de esta convocatoria y a desempeñar su trabajo bajo la dirección del Director del Instituto.
- c) La posesión de esta beca al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado con organismos públicos.
- d) La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.
- e) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita de los estudios que se estén realizando.

Para obtener el modelo de instancia en PDF:

http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/050110/beca_investigacion.pdf

8.- Normas Regulatoras del Tercer Ciclo en la UNED: Modificación del artículo 22.1

Sección de Tercer Ciclo

El Consejo de Gobierno de la UNED, en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, aprobó la modificación del artículo 22.1 de las Normas Regulatoras de Tercer Ciclo en la UNED.

El texto completo del artículo 22, con las modificaciones aprobadas, es el siguiente:

Artículo 22. Premios extraordinarios de Doctorado y otras menciones honoríficas.

1. La Comisión de Doctorado e Investigación, previo informe de las comisiones de Doctorado e Investigación de las Facultades (o Secciones) y Escuelas correspondientes, podrá proponer cada curso académico al Vicerrector de Investigación de la Universidad la concesión de uno o más Premios Extraordinarios de Doctorado por cada una de las carreras que se cursan en la UNED, u otras menciones honoríficas. Será pues, el Vicerrector de Investigación quien convoque y adopte la resolución correspondiente cada año sobre dichos premios y menciones. Para la concesión de los mismos la Comisión de Doctorado e Investigación podrá pedir informe a exper-

tos externos cuando así lo estime conveniente. Sobre la resolución tomada por el Vicerrector de Investigación cabrá recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución.

2. Será requisito para la concesión de un Premio Extraordinario de Doctorado que se hayan leído un mínimo de cinco Tesis Doctorales de la correspondiente carrera. En el caso de que no se alcance en un curso académico el citado número, se acumularán las Tesis Doctorales leídas en dos o más cursos académicos hasta alcanzar la cifra indicada. Si, por el contrario, el número de Tesis Doctorales leídas excediese esa cifra, se podrá conceder un Premio Extraordinario de Doctorado por cada cinco Tesis o fracción.

3. Para la concesión de los Premios Extraordinarios será requisito haber obtenido la calificación "sobresaliente cum laude" y, además, se atenderá fundamentalmente a criterios objetivos tales como publicaciones a que la Tesis ha dado lugar, patentes, menciones honoríficas o premios concedidos por instituciones ajenas a esta Universidad, etc. Podrá asimismo solicitarse y utilizarse como criterio de valoración un informe de cada uno de los miembros del Tribunal calificador de la Tesis acerca de los méritos que la misma reúne para la obtención del Premio Extraordinario.

9.- Convocatoria Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2003/2004

Sección de Tercer Ciclo

La Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED, en la reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, acuerda convocar los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2003/2004.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de estos premios se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. NORMATIVA GENERAL

1.1. La Comisión de Doctorado e Investigación, previo informe de las comisiones de Doctorado e Investigación de las Facultades (o Secciones) y Escuelas correspondientes, podrá proponer cada curso académico al Vicerrector de Investigación de la Universidad la concesión de uno o más Premios Extraordinarios de Doctorado por cada una de las carreras que se cursan en la UNED, u otras menciones honoríficas. Será, pues, el Vicerrector de Investigación quien convoque y adopte la resolución correspondiente cada año sobre dichos premios y menciones. Para la concesión de los mismos la Comisión de Doctorado e Investigación podrá pedir informe a expertos externos cuando así lo estime conveniente. Sobre la resolución tomada por el Vicerrector de Investigación cabrá recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución.

1.2. Será requisito para la concesión de un Premio Extraordinario de Doctorado que se hayan leído un mínimo de cinco Tesis Doctorales de la correspondiente carrera. En el caso de que no se alcance en un curso académico el citado número, se acumularán las Tesis Doctorales leídas en dos o más cursos académicos hasta alcanzar la cifra indicada. Si, por el contrario, el número de Tesis Doctorales leídas excediese esa cifra, se podrá conceder un Premio Extraordinario de Doctorado por cada cinco Tesis (leídas) o fracción.

(Si una Facultad/Escuela alcanzara en un curso académico el número suficiente de tesis doctorales leídas para proponer uno o más Premios y, por la razón que fuera, no lo(s) propusiese, ese número de tesis doctorales leídas no se podrán acumular para cursos sucesivos. A los efectos de esta convocatoria, se entenderá por curso académico el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre).

1.3. Para la concesión de los Premios Extraordinarios será requisito haber obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" y, además, se atenderá fundamentalmente a criterios objetivos tales como publicaciones a que la Tesis ha dado lugar, patentes, menciones honoríficas o premios concedidos por instituciones ajenas a esta Universidad, etc. Podrá asimismo solicitarse y utilizarse como criterio de valoración un informe de cada uno de los miembros del Tribunal calificador de la Tesis acerca de los méritos que la misma reúne para la obtención del Premio Extraordinario.

2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

2.1. Con el fin de proporcionar una mayor publicidad a esta convocatoria, las Facultades/Escuelas (o, en su caso, Secciones), comunicarán e informarán de la misma, por escrito, a los Doctores que habiendo obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" pudieran optar al premio.

2.2. Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado que puede obtenerse a través de la siguiente dirección de Internet: http://www.uned.es/investigacion/premio_extraordinario.htm). Los interesados deberán presentar en las Secretarías de las Facultades/Escuelas la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- a) curriculum vitae actualizado,
- b) documentación acreditativa de los méritos alegados que sean susceptibles de valoración según los criterios de evaluación y selección reseñados en el punto 4 de esta convocatoria.

2.3. El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI hasta el día 11 de febrero de 2005, ambos inclusive.

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

3.1. La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.

3.2. Las solicitudes serán evaluadas en cada Facultad / Escuela (o, en su caso, Sección) por un Tribunal constituido al efecto.

3.3. Como Tribunal actuará la Comisión de Doctorado del Centro convocante, si la hubiere, y si no, el formado por el Decano (resp. Director, Vicedecano) junto con los Directores de Departamento del Centro o profesores en que deleguen. En dicho Tribunal no podrán estar presentes directores o codirectores de los doctores solicitantes, y las Facultades o Escuelas adoptarán las medidas que se consideren necesarias, en su caso, para garantizar la objetividad de dicho Tribunal.

3.4. Dicho Tribunal remitirá a la Comisión de Doctorado e Investigación de la Universidad una propuesta con los candidatos seleccionados para la adjudicación de estos premios. Esta propuesta deberá comprender la siguiente documentación:

- a) Acta de la Reunión del Tribunal,
- b) Informe de la Facultad que avale el otorgamiento del Premio Extraordinario,
- c) Fotocopia del Acta del examen de Grado de Doctor de todos los solicitantes,
- d) Relación de candidatos, por orden de prelación, presentados a los Premios Extraordinarios en la Facultad/Escuela, en la que se especifiquen los criterios de selección utilizados.

3.5. En el caso de declararse desierto algún premio, cada miembro del Tribunal justificará su decisión por escrito.

3.6. Las Facultades/Escuelas (o, en su caso, Secciones) enviarán las propuestas, y documentación adjunta, a la Comisión de Doctorado e Investigación de la Universidad, antes del día 16 de marzo de 2005.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para la evaluación de las solicitudes, y elaboración de las propuestas de candidatos, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Repercusión Científica:

- a) Publicaciones asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 2 puntos por cada publicación ponderada en función del tipo de publicación: libro completo nacional o internacional, capítulo en libro nacional o internacional, artículo en revista nacional o internacional, con evaluación externa o sin evaluación externa, y trabajos de divulgación. Se valorará el prestigio de la revista o del editor que ha publicado los trabajos (p.ej., los indicadores publicados en el Journal Citation Reports, Science / Social Sciences Citation Index, Institute for Scientific Information).
- b) Presentaciones en congresos asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 1 punto por cada presentación, ponderado en función del tipo de congreso (Internacional o Nacional). Así mismo se hará una valoración diferenciando la categoría de la presentación (poster, comunicación, ponencia o conferencia por invitación).
- c) Incidencia de la tesis doctoral en la comunidad científica.- Hasta 1 punto cada reseña favorable publicada en medios prestigiosos o la utilización por otros autores de las ideas, conceptos o descubrimientos.
- d) Patentes o premios obtenidos.- Hasta 1 punto por las patentes o los premios obtenidos.

- e) Invitaciones o estancias en otras instituciones académicas por razones asociadas a la tesis, con posterioridad a su defensa.- Hasta 1 punto.

En atención a la fecha de defensa de la tesis, se podrá aplicar un factor de corrección temporal que se multiplicará por la suma del apartado 4.1 (Repercusión Científica). Este factor será decreciente desde 1 en función del tiempo desde la defensa de la Tesis, acorde con los plazos de publicación habituales en los campos científicos de cada Facultad. Se recomienda aplicar un factor según la siguiente tabla dependiendo de la fecha de defensa de la tesis:

Julio - Septiembre: 1

Abril - Junio: 0,95

Enero - Marzo: 0,90

Octubre - Diciembre: 0,85

Años anteriores al de la convocatoria: 0,80

El Tribunal del Premio de Doctorado de la Facultad/Escuela debe indicar en su informe la tabla del factor de corrección real que se ha aplicado en la valoración de este punto.

- 4.2.** Diploma de Doctorado Europeo: 2 puntos.
- 4.3.** En el caso de que la Facultad así lo tuviera establecido, se utilizará como criterio de valoración el informe específico del Tribunal calificador acerca de los méritos que reúne la tesis para la obtención del Premio Extraordinario: hasta 1 punto.
- 4.4.** Otros méritos relevantes a juicio del Tribunal: hasta 1 punto.

5. RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- 5.1.** La Comisión de Doctorado e Investigación de la Universidad, recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Facultades/Escuelas (o, en su caso, Secciones) acordará y remitirá una propuesta definitiva al Vicerrector de Investigación.
- 5.2.** El Vicerrector de Investigación, vista la propuesta de la Comisión de Doctorado e Investigación, resolverá y adjudicará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. La resolución de los premios extraordinarios se dictará en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 5.3.** La resolución definitiva se publicará en el BICI, y en la página web de la UNED (Investigación) a través de la siguiente dirección electrónica, http://www.uned.es/investigacion/premio_extraordinario.htm y se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones).
- 5.4.** Las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas y se publicarán en la página web señalada con indicación expresa de los motivos de la denegación, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 5.5.** Contra la resolución de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por el Vicerrector de Investigación cabrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la UNED en el plazo de un mes a contar

desde la publicación de dicha resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y en la página web anteriormente indicada.

6. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

- 6.1.** Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:
- Una mención referente a la concesión del Premio, que constará en su título de Doctor,
 - La exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

10.-Programas de Doctorado (Curso 2004/2005): Modificaciones.

Sección de Tercer Ciclo

La Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED, en su reunión del día 10 de diciembre de 2004, autorizó las siguientes modificaciones en el contenido de los Programas de Doctorado que se impartirán durante el Curso Académico 2004/2005.

- **DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.** En el Programa denominado "Política y Gobierno", el curso titulado "Fundamentos y metodología de la investigación en doctorado" (Código 0901042) será impartido por las siguientes profesoras: D.^a M.^a Elisa Chuliá Rodrigo, D.^a Antonia Ruiz Jiménez, y D.^a Marta Fraile (ésta última reemplaza al profesor D. Jesús de Andrés Sanz que es quién figura en la Guía de Doctorado).
- **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE CONTROL.** En el Programa denominado "Derecho de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones", el curso titulado "Propiedad intelectual en informática" (Código 0804057) será impartido por el profesor D. Eugenio Ull Pont (reemplazando a la profesora D.^a Marisela González López que es quién figura en la Guía de Doctorado).

Toda la información, actualizada, sobre los Programas de Doctorado del curso académico 2004/2005, incluidas las modificaciones reseñadas, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://www.uned.es/investigacion/index_doctorado.htm

11.-Defensa de tesis doctorales

Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: D^a Concepción CLASTRE GARRIDO
TESIS: "EL MADRID ISABELINO VISTO POR THÉOPHILE GAUTIER"

DIRECTORA: D.^a Brigitte LEGUEN PERES
DEPARTAMENTO: Filología Francesa

AUTOR: D. Francisco GIMENO SUANCES
TESIS: "IMAGINACIÓN, DESEO Y LIBERTAD EN WILLIAM BLAKE"

DIRECTORA: D.^a Ana LUCAS HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política

AUTOR: D. Vicente MAGRO SERVET
TESIS: "SOLUCIONES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ANTE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE SOBRE LAS MUJERES (ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. INSTITUCIONES Y VÍAS DE COLABORACIÓN. ANÁLISIS JURÍDICO Y SOCIOLÓGICO)"

DIRECTOR: D. Vicente GIMENO SENDRA.
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal

AUTORA: D^a Arantxa AGUIRRE CARBALLEIRA
TESIS: "UN ESPEJO QUE SE MIRA EN OTRO. BUÑUEL, LECTOR DE GALDÓS"

DIRECTOR: D. Francisco ABAD NEBOT
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura

AUTOR: D. Juan Carlos PÉREZ TORIBIO
TESIS: "RETÓRICA, ARGUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE TEORÍAS EN T.S. KUHN"

DIRECTOR: D. Quintín RACIONERO CARMONA
DEPARTAMENTO: Filosofía

AUTOR: D. José Carlos AYUSO ELVIRA
TESIS: "SIMULACIÓN MEDIANTE DINÁMICA DE SISTEMAS DE UNA UNIDAD LOGÍSTICA. UN MODELO ECONOMÉTRICO PARA EL CASO DEL CENTRO LOGÍSTICO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DEL AIRE"

DIRECTOR: D. Silvio MARTÍNEZ VICENTE
TUTOR: D. Julián RODRÍGUEZ RUIZ
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada Cuantitativa I

AUTORA: D.^a M.^a Isabel MARTÍN DE LLANO
TESIS: "ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL"

DIRECTOR: D. Santiago SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Derecho Político

AUTORA: D.^a Ana María SOUTO GALVÁN
TESIS: "LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL EN MÉXICO: ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO"

DIRECTOR: D. Víctor M. NIETO ALCAIDE
DEPARTAMENTO: Historia del Arte

AUTORA: D.^a Carolina MELONI GONZÁLEZ
TESIS: "JACQUES DERRIDA: ECONOMÍAS TEXTUALES. UN ANÁLISIS DE LA DIFFÉRENCE"

DIRECTOR: D. Francisco Javier VIDARTE FERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO: Filosofía

AUTORA: D.^a Aoife Kathleen AHERN
TESIS: "EL SUBJUNTIVO: SIGNIFICADO E INFERENCIA. UN ANÁLISIS BASADO EN LA TEORÍA DE LA RELEVANCIA"

DIRECTORA: D.^a M.^a Victoria ESCANDELL VIDAL
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

AUTOR: D. Luis DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ
TESIS: "LITIGIOS DE PODER EN CONCEJOS DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA: PECHEROS E HIDALGOS. LA MITAD DE OFICIOS EN LOS SIGLOS XV Y XVI"

DIRECTOR: D. Blas CASADO QUINTANILLA
DEPARTAMENTO: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

AUTOR: D. Francisco de Asís MONTORO FERNÁNDEZ
TESIS: "VÉLEZ-MÁLAGA DURANTE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1833)"

DIRECTOR: D. Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN
DEPARTAMENTO: Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas

12.-Concesión de ayudas de Bolsas de Viaje del Plan de Apoyo a la Investigación en la UNED

■ Vicerrectorado de Investigación

La relación de ayudas de Bolsas de Viaje concedidas puede consultarse en la página: www.uned.es/bici/Curso2004-2005/introd11-20.htm

La concesión de solicitudes de ayuda se ha llevado a cabo con el siguiente criterio:

No conceder la ayuda a aquellas solicitudes que no tengan completa toda la documentación requerida en la convocatoria.

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

13.-Novedades Editoriales

■ Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **16 de diciembre de 2004**.

REVISTAS

70010RE61A10 REVISTA DE DERECHO POLÍTICO. Nº 60. MADRID 2004

PVP: 12,02 €

70010RE61A01 REVISTA DE DERECHO POLÍTICO. Nº 61. MADRID 2004

PVP: 12,02 €

70064RE11A06 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA. SERIE IV, Nº 16, 2003

PVP: 13,22 €

70065RE11A06 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA. SERIE V, Nº 16, 2004

PVP: 13,22 €

70090RE01A13 SIGNA Nº 13. MADRID 2004

PVP: 9,61 €

70150RE01A09 REVISTA DE LENGUAS Y LITERATURAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA

PVP: 21,03 €

70183RE21A07 100CIAS@UNED

PVP: 4,50 €

GUÍAS DIDÁCTICAS

42211GD01A05 CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

Besteiro Varela, M^a Avelina

PVP: 2,91 €

44101GD01B01 PREHISTORIA

Muñoz Amilibia, Ana María
Fernández Vega, Ana María
Ripoll López, Sergio
Hernando Grande, Amparo
Menéndez Fernández, Mario

PVP: 4,78 €

47412GD01A01 TÉCNICAS DE GRUPO

Huici Casal, Carmen
Gómez Jiménez, Ángel

PVP: 5,35 €

UNIDADES DIDÁCTICAS

46202UD01A01 PRIM@ 1: CURSO A DISTANCIA DE MULTIMEDIA POR INTERNET DE ALEMÁN PARA EXTRANJEROS. GLOSARIO Y SOLUCIONARIO

Ruipérez, Germán
Baudisch, Gisa
Soch, Irene

PVP: 49,90 €

ACTAS Y CONGRESOS

81015AS01A01 ENTRE EL DESEO Y LA REALIDAD ¿POLÍTICOS PROFESIONALES O VOCACIONALES? OPINIONES DE LOS EX PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES

López Nieto, Lourdes (coord.)

PVP: 7,55 €

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

14.-Información recibida en este Virrektorado

■ Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

▼ **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE LA UNIÓN EUROPEA. ENFOQUES INNOVADORES DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO.**

OBJETIVO: fomentar nuevos planteamientos e identificar ejemplos de buenas prácticas para mejorar las acciones del FSE.

TEMAS PARA LAS PROPUESTAS: a) la gestión del cambio demográfico; b) la gestión de la reestructuración.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: hasta el 25 de enero de 2006.

INFORMACIÓN COMPLETA Y FORMULARIOS DE CANDIDATURA: http://forum.europa.eu.int/Public/irc/empl/vp_2003_021/library

▼ **BÚSQUEDA DE SOCIOS PARA EL PROYECTO HORIZONTE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, (ISLAS CANARIAS) DE LA UNIÓN EUROPEA.**

FECHA DE FINALIZACIÓN: 26 de enero de 2005

TÍTULO DEL PROYECTO: "HORIZONTE". Sociedad de la Información y del Conocimiento. La meta es identificar e impulsar los factores clave para reforzar la capacidad de adaptación y de anticipación de trabajadores, empresas y autoridades públicas.

OBJETIVO GENERAL: Potenciar la Sociedad de la Información y del Conocimiento y Desarrollar acciones conducentes a favorecer el Empleo en el contexto - Conocimiento y Economía Ecológica -

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I) Activar el "FARO", un sistema de Recogida, Procesamiento y Distribución de la Información sustentado en la Prospección, en Redes temáticas de Cooperación, en el Diálogo Social, en las TIC y en la Prospectiva.
- II) Desarrollar Redes temáticas de Cooperación, como componente fundamental del FARO, suscitando, entre otras, la creación de una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación con alcance transnacional, buscando esquemas de desarrollo duradero y generando una cultura de cooperación.
- III) Promover la Prospectiva, parte integrante del "FARO" pero con técnicas de gestión diferentes, en todas las dimensiones; territorial, empresarial, laboral y social.
- IV) Fortalecer las condiciones para establecer y potenciar el "FARO" apuntalando dos aspectos claves en la Gestión del Cambio - la Sociedad de la Información y del Conocimiento y una Economía más Ecológica - y priorizando, en todo el proceso, el Empleo y los Asuntos Sociales

PERSONA DE CONTACTO:

Inmaculada Carballo T: +34.922.23.95.64/922.84.34.45
Fax: +34.922.23.97.80 E-mail: icarsac@cabtfe.es

Luis Gimeno T: +34.922.23.99.06

E-mail: Igimeno@cabtfe.es

▼ **CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PAÍSES EN DESARROLLO: FOCOS DE ATENCIÓN EN CONTEXTOS MUSULMANES, ORGANIZADA POR EL INSTITUTO PARA EL ESTUDIO DE LAS CIVILIZACIONES MUSULMANAS DE LA AGA KHAN UNIVERSITY.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: 24 y 25 de febrero de 2005 en Londres, Reino Unido.

TEMAS DE LA CONFERENCIA:

- Formación y aprendizaje
- Investigación
- Gestión y Gobierno
- Recursos materiales y humanos
- Educación Superior, el contexto global y países en desarrollo
- Calidad

COSTE DE LA INSCRIPCIÓN: 150 libras.

INFORMACIÓN COMPLETA E INSCRIPCIONES:

<http://www.aku.edu/index.asp>

▼ **CELEBRACIÓN DEL IV CONGRESO PUERTORRIQUEÑO DE WEB EDUCACIÓN, ORGANIZADO POR INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: 5 y 6 de mayo de 2005 en San Juan de Puerto Rico.

TEMAS DEL CONGRESO:

- Web educación: sustentabilidad y open source en el contexto caribeño e hispanoamericano.
- Desarrollo de software educativo y learning objects.
- Nuevas tecnologías en la educación apoyada por la Web.
- Capacitación para la Web educación.
- Cambios estructurales requeridos para la Web educación.
- Tecnologías de la información, redes, sociedad y educación.
- Evaluación en la Web educación.
- Culturas de aprendizaje / Aprendizaje distribuido.
- Bibliotecas y uso de recursos digitales.

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS: hasta el 15 de febrero de 2005.

INFORMACIÓN COMPLETA E INSCRIPCIONES EN:

<http://www.webedupr.org>

▼ **CELEBRACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL LIBRO, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN "EL LIBRO".**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 18 al 20 de abril de 2005 en Buenos Aires, Argentina.

TEMAS DEL CONGRESO: Vigencia del libro; Lectura y escritura en todos los niveles del sistema educativo, desde el Inicial hasta el Superior; La lectura en los medios electrónicos; La lectura de imágenes; La biblioteca en la formación de lectores; Lectura en familia.

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS: hasta el 21 de febrero de 2005.

INFORMACIÓN COMPLETA E INSCRIPCIONES EN:

www.el-libro.com.ar

Email: educacion@el-libro.com.ar

Tel: (54 11) 4374-3288 Fax: (54 11) 4375-0268

▼ **CELEBRACIÓN DEL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN COMPARADA "CONVERGENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ÁMBITO EUROPEO Y LATINOAMERICANO", ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 1 al 3 de marzo de 2005 en Granada, España.

TEMAS DEL CONGRESO: Políticas y reformas educativas en los sistemas de educación y formación relativos a la Educación Superior; Organización y estructura de la Educación Superior en el marco europeo y latinoamericano; Reflejo y función de la Universidad en esta nueva etapa de cambio.

INFORMACIÓN COMPLETA E INSCRIPCIONES:

<http://www.ugr.es/~hum308/congreso/>

Coste de la inscripción: 130 €

▼ **CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE METODOLOGÍA DE LA CIENCIA Y DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN "LA METODOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE METODOLOGÍA DE LA CIENCIA Y DE LA INVESTIGACIÓN A.C. Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 12 al 15 de enero de 2005 en Sonora, México.

INFORMACIÓN COMPLETA E INSCRIPCIONES EN:

<http://ammci.itgo.com/webcongreso/coloquio.html>

▼ **CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO INTERNACIONAL ONLINE SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA, ORGANIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL URUGUAY.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 1 al 13 de marzo de 2005 en Madrid, España.

Información completa e inscripciones en:

<http://www.documentalistas.com/econgress/ticvida>

▼ **ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS RELATIVA A PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA CULTURA, LA POLÍTICA AUDIOVISUAL, EL DEPORTE, LA CIUDADANÍA Y LA JUVENTUD. REF. (EAC/47/2003).**

OBJETIVO: invitar a aquellas personas físicas y jurídicas que deseen ser incluidas en la base de datos de la Comisión Europea relativa a la prestación de servicios en el ámbito de la educación, la formación profesional, la cultura, la política audiovisual, el deporte, la ciudadanía y la juventud, a que presenten una candidatura respetando las disposiciones del presente anuncio.

MODELO DE CURRÍCULO EN:

<http://www.cedefop.eu.int/transparency/cv.asp>

LAS CANDIDATURAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC), Dirección de Recursos- Unidad E3- Rue de la Loi/Wetstraat 200-B-1049 Bruxelles/Brussel. y en el sobre deberá figurar la inscripción: "Appel à manifestation d'intérêt no DG EAC/47/2003". Las candidaturas se presentarán con el formulario de respuesta estándar disponible en:

http://europa.eu.int/comm/dgs/education_culture/appel/appel_en.htm

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: 6 de febrero de 2006, a las 16.00.

INFORMACIÓN COMPLETA EN:

http://europa.eu.int/comm/dgs/education_culture/appel/appel_es.htm

▼ PROGRAMA ERASMUS 2004/2005. ALUMNOS SELECCIONADOS POR FACULTAD (NOVIEMBRE 2004).

FACULTAD	Nombre y Apellidos	TUTOR	Universidad de Destino
ECONÓMICAS	Vicente Felipe Rodríguez	Esther Méndez	Portucalense
	Carlos Herranz Grande	Esther Méndez	Hamburgo
TURISMO	Juan A. Martínez Nova	Esther Méndez	Paul Valery-Montpellier III
	M ^a Angeles Blanco Giner	Esther Méndez	Paul Valery-Montpellier III
	Miguel Angel Mosquera Romar	Esther Méndez	Paul Valery-Montpellier III
	Lorena Naya Parada	Esther Méndez	Paul Valery-Montpellier III
	Ana Elsa Pellietero	Esther Méndez	Paul Valery-Montpellier III

▼ **CELEBRACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA: LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL FUTURO", ORGANIZADOS POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 6 al 9 de abril de 2005 en Pamplona, Navarra.

TEMAS DEL CONGRESO: Legislación; Evaluación Ambiental Estratégica; Evaluación de Impacto Ambiental, Restauración Ambiental.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS: hasta el 15 de enero de 2005

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 300 euros.

INFORMACIÓN COMPLETA E INSCRIPCIONES EN:

<http://www.eia.es/III%20CONEIA.htm#5.%20CONTENIDOS>

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES, EXPERTOS Y PROFESIONALES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA AMERICANA (NMAH).**

DESCRIPCIÓN: las becas se dirigen a tres áreas principales:

- Investigación histórica especializada: que se centra en historia de la tecnología, información tecnológica y sociedad, ciencia, medicina y sociedad así como sociedad e historia cultural.
- Área de habilidad profesional: que estaría enfocado en las materias de finanzas, recursos humanos, servicios informáticos y relaciones públicas.

DURACIÓN: Dos meses.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 15 de julio de 2005

INFORMACIÓN COMPLETA Y FORMULARIO EN:

<http://www.si.edu/research+study>

Más información en:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel.+ 34 91 398 6510

Fax.+34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

GERENCIA

15.-Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la UNED, por la que se declara aprobado al aspirante a la plaza de Analista de Sistemas G. I, que ha superado el Concurso-Oposición

■ Servicio de Personal

Por Resolución de 18 de noviembre de 2003 (BICI 12 de enero de 2004) se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral de Analista de Sistemas Grupo I, en el Centro de Servicios Informáticos.

Concluido el proceso selectivo, y elevada por el Tribunal Calificador propuesta del aspirante que ha superado dicho proceso en el concurso-oposición de promoción interna, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto.

PRIMERO.- Declarar desierto el Concurso de Traslado, al no presentarse ningún aspirante.

SEGUNDO.- Declarar aprobado al aspirante que ha superado el concurso-oposición del proceso de promoción interna, **D. Carlos Zatón Clemente**, con D.N.I. nº: 07.533.101-A.

TERCERO.- El aspirante dispondrá, según la base 7.1 de la convocatoria, de un plazo máximo de quince días hábiles desde que finalice el plazo señalado para presentar la documentación (base 6.3), para su incorporación a la Unidad mediante la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 2004. RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

FACULTAD DE DERECHO

16.- Nombramiento

■ Escuela de Práctica Jurídica

En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c) del artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNED, de 28 de febrero de 2001 (B.I.C.I. núm.24, Anexo II, 02/04/2001), vengo en nombrar Directora Ejecutiva de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNED, a la profesora **DOÑA PILAR MELLADO PRADO**, con efectos del día 23 de noviembre de 2004.

Madrid, 26 de noviembre de 2004. La Decana, Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón

FACULTAD DE FILOSOFÍA

17.-Actualización de horarios y profesores del Dpto. de Antropología Social y Cultural

■ Dpto. de Antropología Social y Cultural

Ver cuadro en la página siguiente.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

18.-Incorporación de un nuevo profesor al Dpto. de Historia Antigua

■ Dpto. de Historia Antigua

Se comunica que se ha incorporado un nuevo profesor Dr. D. Javier Cabrero Piquero que impartirá la asignatura Historia Antigua de España (Plan Antiguo) (4ºCurso).

Horario de guardia y teléfono:

MARTES: 10-14 horas y 15 - 19 horas

JUEVES: 10-14 horas

TELÉFONO: 91 398 67 19

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

19.-Convocatoria de una beca para la unidad de Investigación del IUED

■ I.U.E.D.

BASES DE LA CONVOCATORIA**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Esta convocatoria tiene como finalidad principal la **formación en investigación científica y técnica de titulados superiores**

universitarios con aplicación **al campo de la educación a distancia**

2. CENTROS DE APLICACIÓN Y DIRECTORES DE TRABAJO

El Centro de aplicación será el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED, estando el trabajo a realizar bajo el equipo directivo del IUED.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para solicitar esta beca serán necesarios los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de solicitar la beca.
- Estar en posesión como mínimo del título de Licenciado.
- Dominio demostrado de la lengua española.
- Conocimiento de inglés, fundamentalmente escrito.
- Conocimientos** en el campo de la **metodología de investigación (preferentemente sociológica y/o educativa)**, incluyendo **el análisis estadístico de datos**.
- Dominio de informática básica (manejo de office, correo electrónico, usos de internet, etc.), así como del uso de programas de manejo de bases y análisis estadístico de datos (excel, SPSS, etc.).
- Se valorará el conocimiento del uso de plataformas virtuales educativas.

4. CONDICIONES DE LA BECA

- El adjudicatario(a) de esta beca podrá beneficiarse de los derechos que de ella se derivan desde la fecha que se indique en la resolución de adjudicación. **La duración de la beca será de 12 meses.**
- La beca podrá ser renovada por períodos anuales hasta completar un máximo de cuatro años de disfrute, previo informe favorable del Vicerrectorado de Investigación, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.
- La dotación de la beca será, a partir de su adjudicación, de **812 euros brutos mensuales**. El gasto correspondiente a años sucesivos, en caso de prórrogas, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.
- Además, cubrirá si proceden, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica.
- La concesión y disfrute de la beca no implica relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del beca-rio al IUED.
- El Vicerrectorado de Investigación podrá conceder la

Departamento de Antropología Social y Cultural - Curso 2004/2005

Profesorado	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vier.	Asignatura	Ext.	Desp.
Aranzadi Martínez, Juan		13-19	12-18			Antropología del Parentesco	6534	32C
Groves Villalobos, Francisco	10-14	10-14 16-20				Antropología Social Antropología General (a extinguir)	8565	323
Díaz de Rada Bruc, Ángel	10-14 16-20	10-14				Demografía y Técnicas de Investigación Antropológica Antropología de la Educación y de la Escuela	6537	322
Fernández Moreno, Nuria		10:30-14:30 16-20		10:30-14:30		Etnología Regional	8366	315
García Alonso, María		10:30-15		10:30-15 16-19		Antropología Cognitiva y Simbólica	7038	323
Hernández Gorrochano, Elena		11-15	15-19	11-15		Antropología del Parentesco	8525	323
Marquina Espinosa, Aurora	10-14	10-14:30 16-19:30				Antropología Política	6532	315
Montero Ilerandi, Jose Manuel	10-14 16-20		10-14			Sociología y Antropología (Psicología) Antropología Social (Turismo)	8501	32E
Moreno Feltri, Paz	20-14	10-14 16-20				Antropología General (Adaptación) Antropología Económica	6540	325
Müllerer Seichter, Wolfgang SECRET. DEL DEPT.		10:30-14:30	20:30-14:30 15-19			Historia de la Antropología	8E49	315
Rañirez Goicoechea, Eugenia				10-15	10-17	Humanización y Sapientización	6523	32C
Rubio Hernandez, Rogelio	16-20	10-14 16-20				Antropología Social (plan a extinguir) Sociología y Antropología (Psicología)	6541	325
Rubio Montejano, María José			14-20			Antropología Social (Turismo) Sociología y Antropología (Psicología)	8E65	32C
Sánchez Molina, Eusebio Raúl		10-14 16-20	10-14			Demografía y Técnicas de Investigación	8872	32B
Toró Martín, Pedro		10:30-14:00		10:30-14:30 15:30-19:50		Historia de la Antropología	8E68	32E
Velasco Mañilo, Honorio DIRECTOR DEL DEPT.		9-13 16-20		9-13		Antropología Cognitiva y Simbólica	6536	322
Martínez Pérez, Valentín (Secretaría del Departamento) (fax 6677)							7203	305

interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado o previo informe de la dirección del IUED. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a cuatro meses y dicho período será recuperable. La dotación de la beca no se interrumpirá mientras dure la baja por maternidad.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

En términos generales, sólo se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias), o investigadoras (libros o artículos) directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario.

En el caso de cualquier causa de incompatibilidad, el Vicerrectorado de Investigación podrá apercibir al becario o, en su caso, privarlo de la credencial que le otorga dicho estatus; en este último supuesto, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas.

- 4.8 La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

5. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Colaborar con el I.U.E.D., en todas las actividades referentes a las investigaciones que el Instituto desarrolla.
- Obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, **hasta un total de 35 horas semanales**.
- La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6. SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Rectora, en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "*Modelo de solicitud*" (Anexo I) y el "*Modelo de declaración jurada*" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado.
- Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- Currículum Vitae académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia cotejada de los mismos.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

El Vicerrector de Investigación
La Directora del I.U.E.D.
El Director Adjunto de Investigación del IUED
El Director Adjunto de Formación del IUED

Actuará como Secretaria, la Secretaria académica del I.U.E.D.

8. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

9. PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará la propuesta de adjudicación a la Excm. Sra. Rectora de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declaren desiertas las correspondientes becas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja de algún becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

PUEDEN OBTENERSE LOS ANEXOS I Y II EN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/050110/A1IUED.pdf>

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/050110/A2IUED.pdf>

BOE

20.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

Sección de Información

UNIVERSIDADES.- Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-09/pdfs/A40549-40550.pdf>

BOE 9 de diciembre de 2004

Pág. 40549

Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-09/pdfs/A40551-40552.pdf>
BOE 9 de diciembre de 2004 Pág. 40551

Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Geografía.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-09/pdfs/A40553-40554.pdf>
BOE 9 de diciembre de 2004 Pág. 40553

Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Historia del Arte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-09/pdfs/A40555-40556.pdf>
BOE 9 de diciembre de 2004 Pág. 40555

Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Historia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-09/pdfs/A40557-40558.pdf>
BOE 9 de diciembre de 2004 Pág. 40557

Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Lingüística.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-09/pdfs/A40559-40560.pdf>
BOE 9 de diciembre de 2004 Pág. 40559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.- Orden ECI/4063/2004, de 22 de noviembre, por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a programas de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2005-2006.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-10/pdfs/A40624-40627.pdf>
BOE 10 de diciembre de 2004 Pág. 40624

Orden ECI/4064/2004, de 29 de noviembre, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea para el año 2005.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-10/pdfs/A40627-40635.pdf>
BOE 10 de diciembre de 2004 Pág. 40627

UNIVERSIDADES.- Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 3 de noviembre de 2004, sobre extravío de título académico.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-10/pdfs/B10970-10970.pdf>
BOE 10 de diciembre de 2004 Pág. 10970

UNIVERSIDADES.- Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Gallega y Portuguesa»

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-15/pdfs/A41000-41006.pdf>
BOE 15 de diciembre de 2004 Pág. 40893

Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad de Lleida, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo (2.º ciclo).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-15/pdfs/A41006-41012.pdf>
BOE 15 de diciembre de 2004 Pág. 41000

Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad de Lleida, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual (2.º ciclo).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-15/pdfs/A41006-41012.pdf>
BOE 15 de diciembre de 2004 Pág. 41006

Funcionarios de la Administración del Estado.- En el BOE de 15 de diciembre se convoca una serie de plazas en varios Ministerios para funcionarios de la Administración del Estado por el sistema de libre designación.

BOE 15 de diciembre de 2004

UNIVERSIDADES.- Resolución de 9 de diciembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al grupo C.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-21/pdfs/A41516-41526.pdf>
BOE 21 de diciembre de 2004 Pág. 41516

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara desierto el Concurso Público 10/2005 «Servicio de mantenimiento de las máquinas fotocopadoras de la marca KODAK propiedad de la UNED».

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-21/pdfs/B11261-11261.pdf>
BOE 21 de diciembre de 2004 Pág. 11261

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de 1 de diciembre de 2004, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar a don Miguel Ángel García Bardera la Resolución de Rectorado de 28 de octubre de 2004.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-25/pdfs/B11395-11395.pdf>
BOE 25 de diciembre de 2004 Pág. 11395

Resolución de 15 de noviembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-28/pdfs/A42060-42061.pdf>
BOE 28 de diciembre de 2004 Pág. 42060

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 15 de diciembre, por la que se convocan los concursos públicos números 22/2005, 23/2005, 24/2005 y 25/2005.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-28/pdfs/B11461-11461.pdf>
BOE 28 de diciembre de 2004 Pág. 11461

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2005, a efectos de cómputos de plazos

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-29/pdfs/A42215-42215.pdf>
BOE 29 de diciembre de 2004 Pág. 42215

UNIVERSIDADES.- Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación en el plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-30/pdfs/A42602-42602.pdf>
BOE 30 de diciembre de 2004 Pág. 42602

Resolución de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-31/pdfs/A42915-42919.pdf>
BOE 31 de diciembre de 2004 Pág. 42915

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2005 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-01-03/pdfs/A00082-00115.pdf>
BOE 3 de enero de 2005 Pág. 82

UNIVERSIDADES.- Resolución de 18 de diciembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y se señala fecha y lugar de celebración de los sorteos públicos para la composición de las comisiones de las pruebas de habilitación convocadas mediante Resolución de 5 de julio de 2004.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-01-03/pdfs/A00125-00135.pdf>
BOE 3 de enero de 2005 Pág. 125

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

21.-Avance de la programación de Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 13, 15 y 16 de enero. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El jueves 13 de enero, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: "LA MUERTE QUE LLEGÓ DE BARLOVENTO. LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA DE 1800 EN LA ISLA DE LEÓN"

El tráfico mercantil que a finales del siglo XVIII se desarrollaba en torno al puerto de Cádiz, y que aportaba tantas riquezas, encerraba también no pocos peligros. Aunque la ley obligaba a guardar la cuarentena a naves y tripulaciones, las normas no se cumplían siempre.

De este modo se introducían por nuestras costas productos de todas las tierras junto a hombres de todas las latitudes y con ellos los gérmenes de las más variadas y desconocidas enfermedades. Aunque la peste se mostraba entonces en franca retirada, la fiebre amarilla y el cólera asiático eran aún dos contagios exóticos que de forma intermitente llegaban a la península por mar en los barcos que procedían de las zonas endémicas del Nuevo Mundo, como las pequeñas Antillas, conocidas como las Islas de Barlovento, y en las naves que llegaban desde África Occidental o de Asia.

Guión de: Florentina Vidal Galache, Profesora de Historia Contemporánea UNED, y Benicia Vidal Galache

Intervienen: Florentina Vidal Galache, Profesora Historia Contemporánea UNED.

Juan R. Cabrera Afonso, Director de la Real Academia Hispanoamericana y Catedrático de Historia de la Medicina Universidad de Cádiz.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 15 y 16 de enero, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 15

Título: "ESFERAS"

Una propuesta de: Teresa Oñate, Catedrática de Filosofía UNED.

Intervienen: Teresa Oñate, Catedrática de Filosofía UNED

Isidoro Reguera, Traductor y Catedrático de Historia de la Filosofía Universidad de Extremadura.

Peter Sloterdijk, Filósofo.

DÍA 16

Título: "EL RETRATO ESPAÑOL DEL GRECO A PICASSO"

Intervienen: Alicia Cámara, Profesora de Historia del Arte UNED.

Gabriele Finaldi, Director Adjunto de Conservación e Investigación del Museo Nacional del Prado.

Javier Portús, Comisario de la Exposición.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 51, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales.

21.- Avance de la programación radiofónica. Radio UNED en Radio 3 FM de R.N.E.

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

VIERNES 10 de enero de 2005	AUGA DE FEOLOGÍA Francés: "Novelidades literarias en Francia". Iratna Popo-Lacana, Brigitte Leguen	MARTES 11 de enero de 2005 REVISTA DE CIENCIAS Desarrollo de Ciencias y Técnicas Bio-químicas "El agua: Una molécula singular" Juan Frisze Gómez, Carlos Vega de las Meras.	MIERCOLES 12 de enero de 2005 PUNTE AL DIA "Retos actuales de la educación para el ocio". M ^o Luisa Sarriate Capdevilla, directora de curso "Educación para el ocio Aplicaciones prácticas" del Programa de Enseña Abierta.	VIERNES 14 de enero de 2005 REVISTA DE FILOSOFÍA "Estado y Educación en la España Libreca". (I). Manue. Puelles y Antonio García Santestebas
VIERNES 10 de enero de 2005	REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Historia Medieval. Curso Monográfico: "Castro serros, Mercaderes y Diplomáticos: "El regreso a la Tierra Poniente". Enrique Canters Baños. Historia Contemporánea: "Las grandes fauces de fuerza de la Alta Edad Contemporánea". Higoldo de la Torre Zóñiz	REVISTA DE INGENIERIA Desarrollo de Organización de Empresas "Evolución de Organización de Empresas". Javier Conde.	REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "La familia Constituyente Europea" (I). Rogelio Pérez Bustamante, Catedrático de Historia del Derecho (Univ. Rey Juan Carlos). A Fondo: "Situación de la inversión colectiva". Raíza Morales Arce (UNED); Raquel Arguedas sanz (UNED) Nuestra Facultad: España Incentivo Habituos de Turismo "Estrategia Económica de los Mercados Turísticos. Parques Temáticos y Turismo" Rafael Barquín Gil (UNED); Analia Pérez Juez "Sector de áreas de Gestión Cultural de la Fundación Aspurguera	FORO POLITICO SOCCOLOGICO Cambio Social "Milenio y cambio social: de 11-8 al 11-M-2004". Carlos Moya Valgaitán, Ramón Adell Argilés

7.00 CIEBRE

SABADO 15 de enero de 2005	EL MUNDO DEL DERECHO Derecho Civil I: "La emancipación" Lourdes Tejedor Muñoz Derecho Constitucional III "Libertades públicas en la Constitución". Yolanda Gómez Sánchez, Aurora Gutiérrez Nogueras. "Pluralismo de Igualdad". Antonio Navas Castillo Derecho Penal I. "La circunstancia agravante de alevosía". José Cerezo Mir. Historia del Derecho Español: "La recepción del derecho comita en Aragón". Regina Pérez Marcos.	DOMINGO 16 de enero de 2005 5.00 REVISTA DE EDUCACION Educación Social Guatemala y Organización de las Instituciones en Educación de Personas Adultas. Currículum Alitero y Conocimiento del Medio: "La formación de personas adultas eje para el desarrollo sostenible y mejora de las condiciones de vida". Antonio Medina Bivilla (UNED), Ricardo Mariso Casado (Univ Politécnica de Madrid), Alicia Ibáñez de Adcoza Larro (orientadora) Diseño de Programas de Desarrollo Social y Cultural: "Educación de calle, educación en la calle". M ^o Doores Fernández Pérez (UNED), M ^o José Pérez Cano (Asociación Cultural la Calle).	VIERNES 14 de enero de 2005 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "La familia Constituyente Europea" (I). Rogelio Pérez Bustamante, Catedrático de Historia del Derecho (Univ. Rey Juan Carlos). A Fondo: "Situación de la inversión colectiva". Raíza Morales Arce (UNED); Raquel Arguedas sanz (UNED) Nuestra Facultad: España Incentivo Habituos de Turismo "Estrategia Económica de los Mercados Turísticos. Parques Temáticos y Turismo" Rafael Barquín Gil (UNED); Analia Pérez Juez "Sector de áreas de Gestión Cultural de la Fundación Aspurguera
7.00 PSICOLOGÍA HOY "La entrevista psico-social". Cam en Moreno Rosset	7.00 INFORMATIVO UNIVERSITARIO Información general C.O.I.E.	7.00 INFORMACIÓN CULTURAL LA CALLE.	7.00 INFORMACIÓN GENERAL
7.30 RINCÓN LITERARIO "Tus poemas por las onchas."	7.30 CURSO DE ACCESO Lengua Española: "La Semeote: la conexión compleja I". Pilar Ruiz -Va Palacios Introducción a la Sociología. "El nacimiento de la Sociología". Yolaine Martínez Cuatrecasas Introducción a las C.C. De la Educación: "Unidad didáctica II: la educación con o realidad social". María Valbuena García	7.30 CURSO DE ACCESO Lengua Española: "La Semeote: la conexión compleja I". Pilar Ruiz -Va Palacios Introducción a la Sociología. "El nacimiento de la Sociología". Yolaine Martínez Cuatrecasas Introducción a las C.C. De la Educación: "Unidad didáctica II: la educación con o realidad social". María Valbuena García	7.30 CURSO DE ACCESO Lengua Española: "La Semeote: la conexión compleja I". Pilar Ruiz -Va Palacios Introducción a la Sociología. "El nacimiento de la Sociología". Yolaine Martínez Cuatrecasas Introducción a las C.C. De la Educación: "Unidad didáctica II: la educación con o realidad social". María Valbuena García
9.00 CIEBRE			

La programación semanal de Radio de la UNED se puede consultar en Internet: www.teluned.com. Todos los programas de radio y de televisión emitidos en los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en www.teluned.com.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

22.-Convocatoria de contratos de Técnicos de Proyecto de I+D

■ Vicerrectorado de Investigación

Se convocan 2 contratos de Técnicos de Apoyo para realizar tareas de investigación en el marco de los proyectos: **BQU2003-00976** "Estructura y Dinámica de Compuestos bioactivos" y **TIC2003-07158-C04-02** "Sistemas y evaluación multilingües de búsqueda de respuestas", dentro del Programa de Ayudas para la Contratación de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Fortalecer la actividad de investigación de los equipos investigadores implicados en ambos proyectos.

2.- DESTINATARIOS.

Para el proyecto BQU2003-00976: Licenciados en Ciencias Químicas o en Farmacia, con conocimientos en Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear y experiencia en Técnicas instrumentales.

Para el proyecto TIC2003-07158-C04-02: Titulación superior en Ingeniería Informática con experiencia en lingüística computacional o en Lingüística computacional con experiencia en lingüística computacional, en programación y en mantenimiento de equipos informáticos.

Que quieran incorporarse al grupo de investigación correspondiente de la UNED, donde colaborarán en la ejecución del proyecto, y se propondrá un programa de trabajo y de formación complementaria.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia en España.

b) Estar en posesión de la titulación correspondiente y tener un buen nivel de inglés para comprensión de bibliografía científica y/o asistencia a reuniones internacionales.

3.2.- Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación de los candidatos al grupo de investigación correspondiente se realizará por medio de un contrato de investigación entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2.- La duración del contrato será de tres años a partir de la fecha de inicio, condicionado a la presentación y evaluación positiva por parte de la Dirección General de Investigación del correspondiente informe anual de seguimiento.

La incorporación se hará el día 1 de febrero de 2005.

4.3.- La aceptación de los candidatos seleccionados deberá producirse en el plazo máximo de diez días a contar desde la publicación en el B.I.C.I. de la Resolución de concesión. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.4.- Los contratos de investigación que se firmen al amparo de esta convocatoria, tendrán la siguiente dotación económica, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social:

Proyecto BQU2003-00976: 21.974,36 €/brutos el primer año, 22.413,85 €/brutos el segundo año y 22.862,13 €/brutos el tercer año.

Proyecto TIC2003-07158-C04-02: 21.317,00 €/brutos el primer año, 22.392,00 €/brutos el segundo año y 23.400,00 €/brutos el tercer año.

En consecuencia, la retribución bruta que percibirán los contratados será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social. De la cantidad resultante, serán deducidas, a su vez, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.5.- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1.- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

5.1.1. Fotocopia compulsada del D.N.I.

5.1.2. Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

5.1.3. Curriculum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia laboral en los últimos tres años.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de enero de 2005.

5.3.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el Registro General de la UNED.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1.- La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: el Vicerrector de Investigación o, en su caso, la persona en la que éste delegue; dos profesores-investigadores que participen en los proyectos (BQU2003-00976 y TIC2003-07158-C04-02), a los que se adscribirán los contratados y la Jefe del Departamento de Investigación de la UNED.

6.2.- La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. Curriculum Vitae del candidato/a. Se valorará la vinculación previa del o la candidata a proyectos de investigación subvencionados.

En el proyecto BQU2003-00976 se valorará la experiencia en técnicas instrumentales; los conocimientos de Resonancia Magnética Nuclear; dominio del inglés; y manejo de programas informáticos, gestión de sistemas, experiencia en computación.

En el proyecto TIC2003-07158-C04-02 se valorará la experiencia en técnicas instrumentales; dominio del inglés; y manejo de programas informáticos, gestión de sistemas, experiencia en computación.

Asimismo se realizarán entrevistas individuales con los candidatos si ello fuese necesario.

6.2.2. Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto.

6.2.3. Informes externos que puedan solicitarse.

7.- Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Obtener los impresos en: http://www.uned.es/investigacion/convocatoria_contratos.htm

23.-Convocatoria de Beca en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

■ **Vicerrectorado de Investigación**

Se convoca una beca en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1ª OBJETO DE LAS BECAS

Esta beca tiene como finalidad la colaboración con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en las tareas propias de la Oficina: gestión de contratos y programas de I+D, gestión de patentes, gestión de las becas de formación en prácticas, mantenimiento de la base de datos de la oferta científico tecnológica de la universidad.

2ª REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Licenciatura en derecho.
- Buenos conocimientos de inglés y/o francés. Se valorarán otros idiomas.
- Se valorará la experiencia en tareas de transferencia de tecnología (especialmente llevadas a cabo en otras OTRIs).
- Conocimientos de informática: manejo de Microsoft office (con dominio de Word) e Internet.

3ª DURACIÓN Y CUANTÍA DE LA BECA

Las becas tienen una duración comprendida entre la fecha de nombramiento y el 30 de junio de 2005.

La cuantía de la beca será de 1.200 € mensuales.

4ª FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 20 de enero de 2004.
- Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), c/ Bravo Murillo, 38 – 4ª planta, 28015 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
- Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la justificación documental siguiente:

- Fotocopia del DNI
- Curriculum Vitae académico y profesional y fotocopia de los documentos que acrediten los méritos alegados.

5ª SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

a) La Comisión Seleccionadora estará formada por D. José Bermúdez Moreno, Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue, Dª Paloma Centeno Fernández, Jefe del Departamento de Investigación, y D. Raymond Golle, Director de la OTRI.

b) Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:

- Curriculum Vitae
- Conocimientos de informática
- Conocimientos de idiomas
- Experiencia previa en un puesto de trabajo similar (preferiblemente en otra OTRI)

c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.

d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

6ª OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

a) El régimen de dedicación será de 7 horas diarias, de lunes a jueves, en jornada de mañana.

b) Los becarios estarán obligados a cumplir los requisitos de esta convocatoria y a desempeñar su trabajo bajo la dirección del Director de la OTRI.

c) La posesión de esta beca al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos como privados.

d) La posesión de esta beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la UNED, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

Madrid, a 20 de diciembre de 2004-12-20. LA RECTORA, Fdo.: Araceli Maciá Antón

Obtener instancia en: www.uned.es/bici/Curso2004-2005/introd11-20.htm